

Publicación	ABC Nacional, 28
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	333 000

Fecha	22/02/2025
País	España
V. Comunicación	62 856 EUR (65,810 USD)
Tamaño	79,05 cm ² (12,7%)
V.Publicitario	6344 EUR (6642 USD)





Una fábrica de sombreros en Sevilla // EFE

torizado en tiempo real por la Inspección de Trabajo, que tendrá acceso remoto a esta herramienta, con la que se quiere hacer cumplir la norma. No hacerlo llevará aparejadas multas muy elevadas, de hasta 10.000 euros por trabajador, una decisión que cambia radicalmente las sanciones que se aplican en estos momentos, que son por empresa y no llegan a 7.500 euros.

Mucha flexibilidad

Todo el proceso ha generado alarma entre las empresas más pequeñas, pymes y autónomos, teniendo en cuenta que las formas de trabajo en estos negocios, en muchos casos familiares, son más flexibles. Existen muchas dudas sobre cómo implementar la nueva jornada y tampoco ayuda que no estén previstas ayudas económicas para acompañar la implantación de la nueva semana laboral, que afectará a 12 millones de empleados.

Como explican expertos laboristas a este diario, los problemas están surgiendo también porque el registro de la jornada laboral no tiene en cuenta las particularidades de cada actividad y por el hecho de que choca con las nuevas formas de trabajo como el empleo por objetivos, el teletrabajo o la distribución irregular del horario para favorecer la conciliación. Un mar de dudas que nadie en el Gobierno ha disipado y que pesa como una losa para los que tienen que cumplir con la legislación laboral.

Son muchas las exigencias pero no muchas las explicaciones. Cuando esta nueva ley entre en vigor, los negocios tendrán la obligación de elaborar un registro horario personalizado para cada uno de sus trabajadores; un documento en el que debe aparecer el número total de horas trabajadas. Los empleados, por su parte, deberán registrar su hora de entrada y de salida de la empresa, todo ello con el objetivo de poder exigir el cobro de sus horas extra y de recortar las irregularidades, como ha recalcado Trabajo. «La lacra de las horas extra sin pagar se tiene que acabar», dijo la vicepresidenta segunda, después de explicar que en España se hacen seis millones y medio de horas extraordinarias a la semana, de las cuales la mitad no se retribuyen.

Cumplir con el registro horario personalizado, llevará consigo que las empresas estarán obligadas a entregar a sus empleados un informe mensual en el que se indique detalladamente el número de horas totales trabajadas. Los empleados recibirán este nuevo documento a final de mes junto a sus nóminas, que deberá contener esas horas trabajadas por cada empleado, tanto ordinarias como complementarias o extraordinarias. Y los que no lo hagan tendrán que ser capaces de demostrar que sus empleados han trabajado las horas que realmente les corresponden... o serán multados.

El registro horario y las multas de hasta 10.000 euros por empleado alarman a los negocios

- Los laboristas ven que no se han tenido en cuenta ni el tipo de actividad ni las nuevas formas de trabajo

SUSANA ALCELAY
MADRID

Los tiempos para aplicar la jornada laboral de 37,5 horas no están claros, todo dependerá del paso del anteproyecto de ley por el Parlamento y de si, finalmente, la medida estrella de Yolanda Díaz tiene los apoyos necesarios para salir adelante y poder implantarse en el mercado de trabajo,

como ha previsto, antes de que acabe este 2025, lo que hoy no está nada claro. En este escenario de incertidumbre se están moviendo las empresas, que ven un horizonte cargado de dudas, de burocracia y de castigos económicos severos por los incumplimientos. Un cóctel explosivo para muchos negocios, sobre todo para los más pequeños, que tienen muchas menos posibilidades de adaptación a los cambios.

La norma es, en estos momentos, de obligado cumplimiento para todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector, y para asegurar que acatan la norma y detectar posibles fraudes, Díaz y su equipo han diseñado un registro horario, moni-